UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

HOJA DE SINCERAMIENTO

AL : **Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información**

ASUNTO : Justificación a la falta de información para el portal transparencia periodo 2019-2023

Registro : Acta de Inspección N° 002
Expediente N° 00028-2023-SUNEDU/02-14

FECHA : 26 de marzo del 2024

Mediante el presente me dirijo a usted, en relación al asunto de la referencia, informando que desde el año 2017 al 2023 la Facultad de Ciencias de la Salud no cuenta con Consejo de Facultad, por carencia de listas en el proceso de elecciones para la conformación del órgano de Gobierno de Consejo de Facultad, en el proceso de elecciones convocado por el Comité Electoral Universitario hasta la fecha; sin embargo la instancia superior del Consejo de Facultad considerando que señalado Consejo de Facultad a tenor de lo establecido en el Art. 67° de la Ley Universitaria 30220 constituye Órgano de Gobierno dela Facultad bajo la dirección del decano y representación y representación de los profesores y estudiantes; como quiera que efectivamente no contamos con los docentes y estudiantes el Consejo Universitario mediante acto resolutivo autoriza a los señores decanos de las facultades a fin de que atienda los asuntos de competencia del Consejo de Facultad prueba de ello se adjunta copia RCU N° 872-2017-UNSCH-CU (15.12/2017), RCU N° 184-2019-UNSCH-CU (23.04.2019) y RCU N° 859-2019-UNSCH-CU (27.12.2019) cuyo contenido se desprende que la acotada autorización se ha venido realizando en forma consecutiva hasta la fecha mientras se conforme los miembros de Consejo de Facultad.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. José A. Yarleque Mujica
DECANO

c.c
Archivo
JAYM/haqg